



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414
FAX: +54-387-4255455
www.unsa.edu.ar

"2018 - AÑO DEL CENTENARIO DE LA REFORMA UNIVERSITARIA"

RESOLUCIÓN CDNAT-2018-240

SALTA, 08 de mayo de 2018

EXPEDIENTE N° 20.418/2017

VISTO:

La nota de la Directora de la Sede Regional Tartagal – Prof. Graciela Andreani – relacionada a la solicitud de modificación de la planta docente; y

CONSIDERANDO:

Que dicho cambio está dirigido a atender el aumento definitivo de dedicación de simple a semiexclusiva en el cargo regular de jefe de trabajos prácticos del Ing. Rodolfo Vidal Tapia, solicitado a través de Res. CDNAT-2017-539.

Que a fs. 6, el consejo constituido en comisión produjo su despacho que a la letra dice: *"Considerando: Que a fs. 4 obra nota elevada por la directora de la Sede Regional Tartagal, solicitando cambio de planta necesario para dar curso al expediente N° 20058/15 y donde adjunta el detalle de las modificaciones necesarias.*

Que los cambios solicitados afectan la designación del Ing. Agr. Rodolfo Vidal Tapia dando de baja sus actuales cargos de jefe de trabajos prácticos con dedicación simple y Auxiliar Docente de Primera Categoría con dedicación semiexclusiva y darlo de alta en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva para la cátedra de Física I de la carrera de Tecnicatura Universitaria en Perforaciones de la sede Regional Tartagal.

El consejo constituido en comisión aconseja: Aceptar el cambio de planta propuesto según detalle elevado por la Directora de la Sede Regional Tartagal la cátedra de Física I de la carrera de la Tecnicatura Universitaria en Perforaciones."

Que el Consejo Directivo en su Reunión Ordinaria N° 02 de fecha 20 de marzo de 2018, aprobó el despacho del consejo constituido en comisión.

Que obran los informes pertinentes del Departamento de personal (fs.10) y del Director de Contabilidad y Patrimonio (fs. 11) – ambos de la Sede Regional Tartagal.

Que se utilizan los valores básicos de sueldos fijados por Res. CS 023/18.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Solicitar al Consejo Superior tenga bien modificar la planta docente de la Sede Regional Tartagal, para dar curso al **aumento definitivo** de dedicación del Ing. Rodolfo Vidal Tapia (Exptes. 20.058/15 y 20.395/09) del siguiente modo:

CARGOS	Información sobre el cargo	BAJA	ALTA
Un (1) cargo regular de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple	Designación regular de Ing. Rodolfo Vidal Tapia (Expte. 20.058/2015)	5.464,61	
Un (1) cargo regular de Auxiliar Docente de Primera categoría con dedicación semiexclusiva	Designación regular de Ing. Rodolfo Vidal Tapia (Expte. 20.395/2009)	9.165,12	
Un (1) cargo regular de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva	Para aumento definitivo de dedicación para Ing. Rodolfo Vidal Tapia (Expte. 20058/2015)		10.929,38
TOTAL		14.629,73	10.929,38

ARTÍCULO 2º.- Infórmese que los cargos que se solicitan para baja forman parte de la planta de personal de la Sede Regional Tartagal, Res. CS 228/17.

ARTÍCULO 3º.- Hágase saber a quien corresponda, Ing. Tapia, Sede Regional Tartagal, Dirección Generales Administrativas Académica y Económica, Dirección General de Personal y elévese al Consejo Superior a los fines solicitados en Art. 1º de la presente resolución. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.-

Dra. DORA ANA DAVIES
SECRETARIA ACADÉMICA
Facultad de Ciencias Naturales

Dra. ALICIA M. KIRSCHBAUM
DECANA
Facultad de Ciencias Naturales